

En la Sala de Juntas de Ex Presidentes del Palacio Municipal de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día 27 de Junio de 2014, se celebró la reunión convocada por el Presidente Municipal y Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, Doctor Héctor Robles Peiro, la cual se llevó en los siguientes términos:

El Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de Presidente de la Comisión, dio por iniciada la presente sesión, y refirió:

“Muy buenos días señoras y señores Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, a continuación me permitiré verificar si existe quórum para sesionar válidamente.”

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** comenzó a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes Regidor Héctor Javier Hernández González, Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, Regidor Roberto Carlos Rivera Miramontes, Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, Regidora María del Carmen Mendoza Flores, Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Regidor Augusto Valencia López y el Presidente Municipal, Doctor Héctor Robles Peiro, con la ausencia del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, quien se incorpora a la Sesión en el desarrollo de la misma.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

“...Existiendo quórum siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos de la mañana, para desahogar esta Sesión de trabajo correspondiente al día 27 veintisiete de Junio de 2014 dos mil catorce, en el Salón de Ex Presidentes del edificio de Presidencia Municipal se declara legalmente instalada la misma y se consideran válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable...”

ORDEN DEL DIA

A. Constatación de Quórum legal y formal instalación de la Comisión.

B. Aprobación del Acta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos iniciada el 15 de mayo de 2014 y concluida el 16 de mayo del mismo año.

C. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

1. **Exp. 196/09 y 54/14.** Se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, la baja del inventario municipal, así como la donación al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de los bienes muebles que se describen en los Anexos 1 al 29, los cuales forman parte integrante del expediente. (y el cual se encuentra a su disposición en la Dirección de Integración y Dictaminación).

2. **Exp. 231/12.** Se autoriza la suscripción de un contrato de comodato con la Asociación "Sitio 40 Las Águilas A.C", a fin de que preste el servicio de taxi que por más de 40 años se ha venido ofreciendo en el inmueble municipal, bajo la suscripción de diversos contratos de comodato con el Municipio.

3. **Exp. 264/10, 271/10 y 410/11.** Se resuelven los expedientes 264/10 y 410/11 como improcedentes, así como el expediente 271/10 como baja administrativa.

4. **Exp. 180/13.** Se autoriza la desincorporación como bienes de dominio público los documentos a que se refiere la solicitud realizada por la entonces Directora de Adquisiciones, y que se especifica en la tabla de excel que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, la cual forma parte integrante del expediente.

5. **Exp. 319/13, 42/14 y 167/14.** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Municipio suscriban un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del sistema de tren eléctrico urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en los términos del documento anexo al presente dictamen, el cual forma parte integrante del mismo.

D. Asuntos Generales.

“Acto seguido, el **Presidente** mencionó:

“Propongo a ustedes Señores y Señoras Regidores la omisión de la lectura del Orden del Día, en virtud de haberse las entregado con la debida anticipación que señala nuestra normatividad, ¿si están de acuerdo en votación económica de que podamos omitir la lectura?, favor de levantar la mano.

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Orden del Día, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL** Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado.”

Acto seguido, el **Presidente** prosiguió:

“Bien una vez que hemos omitido la lectura del Orden del Día entonces estaría a su consideración Señoras y Señores Regidores este Orden del Día propuesto por lo que si están de acuerdo en votación económica favor de levantar la mano.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el contenido del Orden del Día, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL** Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado.”

A. Constatación de quórum, legal y formal instalación de la Comisión.

El **Presidente** prosiguió:

“Bien, en el punto A del Orden del Día, ya se ha constatado que existe el Quórum para sesionar válidamente y poder tomar acuerdos...”

B. Aprobación del Acta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos iniciada el 15 de mayo de 2014 y concluida el 16 de mayo del mismo año.

El **Presidente** continuó:

“Pasamos entonces al punto B del Orden del Día que es relativo a la aprobación del Acta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, iniciada el 15 quince de mayo del 2014 dos mil catorce y concluida el 16 dieciséis de mayo del mismo año, y por tanto, someto a consideración el Acta, quisiera primero pedirles en votación económica si están de acuerdo en que obviemos su lectura porque ya fue distribuida previamente, ¿si están a favor? favor de levantar la mano.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta de la Comisión correspondiente a la Sesión de trabajo iniciada el día 15 quince de mayo del 2014 dos mil catorce y concluida el 16 dieciséis del mismo mes y año, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez.**

Concluida la votación, el **Presidente** continuó:

“Bien, ahora si sometería el contenido del Acta, les pregunto ¿si tienen algún comentario sobre el mismo?, si no lo hay, en votación económica les pregunto ¿si se aprueba esta Acta correspondiente a la Comisión de Hacienda de las fechas ya mencionadas?”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el contenido del acta de la Comisión correspondiente a la Sesión de trabajo iniciada el día 15 de mayo de 2014 y concluida el 16 del mismo mes y año, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR Gerardo Rodríguez Jiménez.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado.”

C. Análisis y en su caso aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

El **Presidente** señaló:

“Pasamos entonces al punto C del Orden del Día, correspondiente al análisis y en su caso aprobación de 5 cinco proyectos de dictamen mediante los cuales se están resolviendo 10 diez expedientes, me permito proponer, salvo que hubiera algún asunto en particular que quisieran reservarse, que éstos pudieran ser votados en bloque, para que

pudiéramos ganar tiempo, y aquellos que sean reservados podamos analizarlos y discutirlos de manera independiente, entonces les preguntaría a ustedes ¿si tienen alguno que quisieran reservarse dentro de estos 5 cinco expedientes? Regidora Mary Carmen Mendoza.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz a la Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** quien mencionó:

“El 231/12 doscientos treinta y uno diagonal doce.”

El **Presidente** puntualizó:

“El 231/12 doscientos treinta y uno diagonal doce listado con el número 2 dos en su Orden del Día.”

La Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** confirmó:

“Exacto y el 5 cinco.”

El **Presidente** comentó:

“Y el 5 cinco, muy bien, Regidor Augusto Valencia y después la Regidora Elizabeth Cruz Macías.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Augusto Valencia López** quien mencionó:

“El 5 cinco que son el 319/13 trescientos diecinueve diagonal trece, 42/14 cuarenta y dos diagonal catorce y 167/14 ciento sesenta y siete diagonal catorce.”

El **Presidente** exclamó:

“Muy bien, Regidora Elizabeth Cruz.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz a la Regidora **Elizabeth Cruz Macías** quien mencionó:

“El 4 cuatro que es el 180/13 ciento ochenta diagonal trece.”



El **Presidente** puntualizó:

“El 4 cuatro 180/13 ciento ochenta diagonal trece, bien entonces estaríamos votando en bloque nada más los que tienen listados con el número 1 uno y 3 tres, ¿están de acuerdo que pudiéramos votar estos 2 dos expedientes en bloque? si es así favor de levantar la mano en votación económica.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, la realización de la votación en bloque de los dictámenes enlistados con los números 1 uno y 3 tres, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR Gerardo Rodríguez Jiménez.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Se aprueba.”

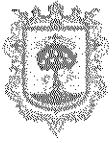
El **Presidente** prosiguió:

“Entonces someto a su consideración estos 2 dos proyectos de dictamen, el primero que resuelve los expedientes 196/09 ciento noventa y seis diagonal cero nueve, 54/14 cincuenta y cuatro diagonal catorce, en el que se autoriza la desincorporación del dominio público al que estaban afectos, la baja del inventario municipal, así como la donación al Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, de los bienes muebles que se describen en los Anexos de dicho dictamen, los cuales forman parte de este expediente, así como el 3 tres, que son los expedientes 264/10 doscientos sesenta y cuatro diagonal diez, 271/10 doscientos setenta y uno diagonal diez y 410/11 cuatrocientos diez diagonal once, que resuelven los expedientes 264/10 doscientos sesenta y cuatro diagonal diez y 410/11 cuatrocientos diez diagonal once, como improcedentes, así como el expediente 271/10 doscientos setenta y uno diagonal diez, como baja administrativa, ¿los que estén a favor de estos proyectos de dictamen? favor de levantar la mano.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, la realización de la votación en bloque de los dictámenes enlistados con los números 1 uno y 3 tres, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. CON LA AUSENCIA DEL REGIDOR Gerardo Rodríguez Jiménez.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobados.”



El **Presidente** prosiguió:

“Pasamos entonces, al análisis y a la discusión de aquellos asuntos que fueron reservados, empezamos con el número 2 dos, expediente 231/12 doscientos treinta y uno diagonal doce, que autoriza la suscripción de un contrato de comodato con la Asociación “Sitio 40 Las Águilas A.C”, a fin de que preste el servicio de taxi, que por más de 40 años se ha venido ofreciendo en el inmueble municipal, bajo la suscripción de diversos contratos de comodato con el Municipio, ¿quién se reservó este?”

La Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** manifestó:

“Sí yo, es una pregunta nada más, este comodato había estado otorgándose durante estos 40 cuarenta años, por 5 cinco años y hoy se está haciendo por 10 diez años, entonces, la pregunta es ¿cuál es la razón por la que hoy se está haciendo por 10 diez?”

[Durante la intervención anterior el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez se incorporó a la Sesión de Trabajo de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.]

El **Presidente** preguntó:

“¿Esmeralda tenemos alguna razón por la cual está a 10 diez y no a 5 cinco años?”

La Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** mencionó:

“Durante los 40 cuarenta años se había venido haciendo el comodato cada 5 cinco años y hoy se está autorizando por 10 diez.”

En uso de la voz la Directora de Integración y Dictaminación, **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**, señaló:

“No, es simplemente una propuesta si quieren hacerlo por 5 cinco años está bien.”

El **Presidente** señaló:

“Lo bajamos a 5 cinco si quieren, entonces modificaríamos este proyecto de dictamen para que fueran 5 cinco años, por lo cual se está extendiendo este comodato, ah damos cuenta de la llegada del Regidor Gerardo Rodríguez, ¿aquellos que estén de acuerdo con este dictamen con las

modificaciones que hemos hecho planteadas por la Regidora Mary Carmen Mendoza? favor de levantar la mano en votación económica.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el dictamen enlistado con el número 2 dos, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado.”

El **Presidente** continuó:

“Pasamos al siguiente proyecto de dictamen, éste resuelve el expediente 180/13 ciento ochenta diagonal trece, que autoriza la desincorporación como bienes de dominio público, los documentos a que se refiere la solicitud realizada por la entonces Directora de Adquisiciones, y que se especifica en la tabla de Excel que adjuntó a su solicitud, a través de un CD, ¿quién se reservó este? Regidora Adelante.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz a la Regidora **Elizabeth Cruz Macías** quien mencionó:

“Yo, Gracias, la pregunta que le estaba haciendo ahorita a Lala, es que ¿si se tiene que reservar 10 diez años? y me comentaba que son copias que no tienen valor.”

En uso de la voz la Directora de Integración y Dictaminación, **Esmeralda del Socorro Larios Fernández**, manifestó:

“Sí, dentro de la exposición del dictamen ya menciona que son simplemente copias, de hecho este expediente ya se había visto en alguna otra Sesión y se había solicitado bajar porque el Regidor Augusto solamente solicitaba el visto bueno por parte de la Contralora, estuvimos esperando este visto bueno que llega en el sentido, no como visto bueno porque no es una facultad específica de ella en este procedimiento, pero sí diciendo que estuvo presente en todo el proceso de depuración, son simplemente copias así lo expresa el dictamen.”

La Regidora **Elizabeth Cruz Macías** dijo:

“Es todo Presidente, gracias.”

El **Presidente** preguntó:

“Bien ¿hay alguna otra duda o inquietud con relación a este dictamen? Si no es así someto a su consideración el mismo, ¿aquéllos que estén a favor? en votación económica levantar la mano.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el dictamen enlistado con el número 4 cuatro, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Bien queda aprobado.”

El **Presidente** expresó:

“Bien pasamos entonces al siguiente dictamen este resuelve el expediente 319/13 trescientos diecinueve diagonal trece, 42/14 cuarenta y dos diagonal catorce y 167/14 ciento sesenta y siete diagonal catorce, que autoriza al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario del Ayuntamiento para que en nombre y representación del Municipio suscriban un Convenio de Coordinación y Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, para impulsar la construcción, operación y explotación del proyecto de ampliación del sistema de tren eléctrico urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, en los términos del documento anexo al presente dictamen, el cual forma parte integrante del mismo, entonces abrimos a la discusión este proyecto de dictamen y quienes tengan algún comentario u observación que quieran plantear, favor de levantar la mano, le damos la palabra a la Regidora Mary Carmen Mendoza.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz a la Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** quien mencionó:

“Gracias, el día de ayer que estuvimos con los funcionarios, tanto Federal como Estatal y, bueno nada más fueron Estatales, ah, el Delegado si era Federal, exactamente, ayer comentábamos que es importante que Zapopan cuente con información, y la solicitamos por escrito, estamos esperando que el transcurso del día de hoy, ojalá nos la puedan proporcionar, específicamente todos los estudios que se han hecho ¿quién los hizo?, ¿cuándo los hicieron?, y ¿cuánto fue el costo de los estudios?, tanto los estudios de impacto ambiental, el estudio geométrico, el hidrológico, el hidráulico, el topográfico, todos los estudios que se requieren para poder tener un proyecto ejecutivo, que esté totalmente a detalle, porque también

ahí hacíamos la propuesta, pues de que ante Notario Público, firmaran el compromiso de que esta obra no va a exceder de los \$17'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos, generalmente ha habido la mala experiencia de que las obras se anuncian con un costo de "x" cantidad en este caso de \$17'000,000.00 diecisiete mil millones de pesos y luego acaban costando 4 cuatro o 5 cinco veces más, entonces ayer ellos decían que el financiamiento ya está cubierto por parte de Gobierno Federal, pero si excede me parece que ahí se haría un gran problema, otra información que estamos solicitando es también el que las áreas o los puntos específicos en donde se van a instalar, lo que tiene que ver con las estaciones, saber si esos terrenos ya fueron adquiridos, en el caso ya sea de Zapopan o Gobierno del Estado, y si son de Zapopan, si ya fueron desincorporados, y por otro lado también el que esta obra, insisto con el costo, pues ésta en un, digamos, en un desfase del monto, porque si observamos cuánto costó la línea 12 doce del Distrito Federal, pues fueron \$26'000,000.00 veintiséis mil millones de pesos, esto fue por un tramo de 16 dieciséis kilómetros, es decir 1.6 uno punto seis mil millones por el kilómetro, en la obra realizada en el 2012 dos mil doce, si se aplica la fórmula a esta línea 3 tres pues estaríamos hablando de que, pues está en una cotización muy baja, y ojalá que bueno que no exceda y por eso es que estamos solicitando que se haga ese compromiso ante Notario Público, de esa forma, hoy, al no tener la información pues estaríamos, en mi caso votando en abstención, hasta no tener más datos para efectos de que Zapopan, pues no de un cheque en blanco con este tipo de convenio que estamos por presentar ante el Pleno del Cabildo."

El Presidente comentó:

"Lo entendemos Regidora."

El Presidente le concede el uso de la voz a la Regidora **Elizabeth Cruz Macías** quien expresó:

"Sí Presidente, aunado a lo que ya comentó la Regidora Mary Carmen Mendoza, para mí también, y lo mencioné en la reunión de ayer, es importante que nos pasen el dictamen del impacto urbano, ¿por qué?, se tiene que determinar lo que va a afectar la sombra porque si bien es cierto no se permiten, por el uso de suelo, construcciones de edificios pues igual va a afectar hacia los vecinos la sombra, por otro lado como va a impactar en el valor de los terrenos hacia el impuesto predial, también otra cosa que solicité fue ¿de dónde vienen los insumos? que nos aclaren, los rieles, lo que es el tren, el acero, las estructuras para que no pase lo que pasó con la línea 12 doce del tren ligero del metro, de la línea 12 doce perdón y por otro

lado que nos garanticen que habrá un pre-tren o como ellos le quieran denominar hacia Tesistán y hacia la carretera Colotlán, porque toda esa zona abarca muchos ciudadanos que igual se podrían beneficiar con ese apoyo de ese pre-tren y sí, yo también estaría en abstención hasta en tanto no nos envíen todos estos puntos que solicitamos a estas autoridades.”

El **Presidente** puntualizó:

“Muy bien Regidora entendemos, ¿alguien más quisiera hacer algún comentario?”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Augusto Valencia López** quien señaló:

“Pues sí, nada más que no nos ha llegado la información que quedaron de enviarnos, no hay mayor información.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Gerardo Rodríguez Jiménez** quien manifestó:

“Gracias Presidente, mire voy a explicar mi, voy a explicar cuál es mi posición y el sentido de mi voto, y voy a hacer un poquito de antecedentes, si ahorita les digo como voy a votar seguramente se podrán asustar, pero si les doy un poco el antecedente, a lo mejor puede quedar más claro, bien el Presidente presenta hace varios meses un Punto de Acuerdo donde lo querían presentar en calidad de Punto de Acuerdo y lo convencemos que cae en el error y lo turnan con carácter de Iniciativa aquí en la Comisión de Hacienda, se dictamina un dictamen, luego lo suben al Pleno y un servidor vuelve a pedirle al Alcalde que en virtud de que el convenio todavía presenta errores importantes se tienen que volver a bajar, y aquí van 2 dos veces que a petición de un servidor se bajaba este convenio, después el Alcalde desconociendo el dictamen que aprueba está Comisión presenta en la Sesión pasada un convenio diferente, queriendo que se aprobara ahí, y es un servidor quien le dice que va bien lo que hemos estado trabajando, pero que todavía hay algunas aristas que hay que pulir y le vuelvo a pedir que lo baje a la Comisión de Hacienda para volverlo a estudiar y se termina de pulir, y hoy tenemos un convenio que sí lo revisamos, es completamente diferente al convenio que se presentó por primera ocasión, y les voy a dar nada más 2 dos, 3 tres ejemplos y en el Pleno del Ayuntamiento me voy a extender un poco más, bien, antes el Ayuntamiento le pedía al Gobierno del Estado que el Gobierno del Estado asumiera facultades constitucionales para llevar a cabo la obra del tren ligero, después y eso fue gracias a una abogada de aquí del Ayuntamiento, nos damos cuenta que no era

necesario pedirle a Gobierno del Estado que asumiera facultades constitucionales y se quita del convenio, antes le estábamos pidiendo al Gobierno del Estado que asumiera todas las facultades que nos daba la Ley, la nueva Ley de Tránsito, de Movilidad y Tránsito o Transporte del Estado de Jalisco, que todas las facultades que tenía el Municipio las asumiera el Gobierno del Estado solamente para construir 4.25 km cuatro punto veinticinco kilómetros de tren, nos quedábamos sin facultades de la Ley, después de que estuvimos peleando como oposición ese tema en el nuevo convenio, queda claro que no era necesario quitarnos esas facultades como Municipio, antes para esos 4.25 km cuatro punto veinticinco kilómetros de tren y el kilómetro extra de la línea 1 uno, querían que todas las facultades de movilidad y calles de todo el Municipio pasaran a manos de Gobierno del Estado, cuando solamente las necesitaba el Gobierno del Estado para esa diagonal, después de estar insistiendo queda claro que no era necesario y que íbamos a dejar en estado de indefensión a los Zapopanos, cuando vinieran a Zapopan y dijeran que era facultad del Estado y Gobierno del Estado dijera *"sí es cierto es mi facultad pero solamente lo quería para una diagonal"*, también corrigieron eso, pero una de las cosas más importantes es que antes, en el convenio original venía, que el Gobierno del Estado solamente tenía que pedirlos los permisos, las licencias y autorizaciones, y el Gobierno Municipal sin trámites o documentos de por medio está obligado a entregarlos, después de que estuvimos insistiendo, como oposición, que era un error grave en el nuevo convenio dice se tendrá que entregar a más tardar en 5 cinco o 10 diez días hábiles, pero siempre que cumplan con la norma Municipal y la norma Estatal, lo que quiero decir es que este convenio es completamente diferente al primer convenio que se aprobó, yo les diría estoy a favor del tren ligero, sí estoy a favor, estoy en contra de que vaya elevado en este tramo de Zapopan, claro que estoy en contra, yo lo he dicho públicamente y creo que todos los que están en esa mesa están en contra pero creo que nadie se va a animar a decirle a Peña Nieto que deje de mandar \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos a nuestra ciudad pero el hecho es de que estoy estando a favor del tren y en contra de que vaya subterráneo, me queda claro que lo que tenemos que discutir en esta mesa no es el tema del tren, es el tema netamente del convenio y en materia de convenio y al ser completamente diferente al originalmente propuesto y en donde tomaron en cuenta todas las observaciones que estuvimos haciendo en ese sentido mi voto será a favor Presidente, es cuánto."

El **Presidente** mencionó:

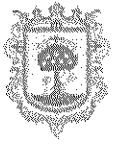
"Gracias Regidor."

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Augusto Valencia López** quien comentó:

“Bueno, yo sin duda lamento mucho que este asunto este, pues visto desde esta óptica por parte del Regidor Gerardo, me parece se está equivocando, porque no se puede separar el convenio de un proyecto, el convenio lo que da vigencia es un proyecto, a un proyecto que no conocemos, por más ajustes que se le quiera hacer a un convenio cuando está ligado a un proyecto y el proyecto no se conoce, si me parece que es muy irresponsable asumir una postura a favor, cuando queda pendiente recibir mucha información que las propias dependencias del Gobierno Federal y del Gobierno Estatal pues se habían comprometido, me queda claro que ya el asunto está planchado, nosotros estaremos insistiendo en que nos entreguen información, pero sí creo que es un grave error pretender desvincular un convenio de un proyecto, pues porque el proyecto es lo que le da origen a un convenio que hoy se estaría discutiendo, ahora el hecho de que no se firme este convenio no impide que el Gobierno Municipal inicie con los trámites para que la obra se ejecute, lo que están comprometiendo son administraciones venideras que están delegando atribuciones Municipales al Gobierno del Estado, eso es lo que está con claridad plasmado en el convenio si no, no habría tanta insistencia por parte del Gobierno Federal para que se pudiera firmar, lo entiendo que lo hagan en Municipios como Tlaquepaque, con esta debilidad institucional que este Municipio representa, pero en los lugares tan importantes como Guadalajara y Zapopan, y con el andamiaje institucional sólido que tienen estos Municipios pues si creo que no es correcto pues este trámite que está haciendo el Gobierno, simplemente utilizando a los espacios de los Regidores para que se apruebe un convenio que está vinculado a un proyecto que hoy desconocemos, nosotros no tenemos elementos para poder convalidar el proyecto, a lo mejor a Gerardo le entregaron ya todos los documentos del proyecto, a nosotros no, y por lo tanto nuestra postura será votar en abstención.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Gerardo Rodríguez Jiménez** quien puntualizó:

“Gracias Presidente, mire yo le diría al Regidor Valencia, que no es irresponsable, yo les diría sin temor a equivocarme que yo conozco este convenio como el que más de los Regidores aquí del Ayuntamiento, tengo muchos meses estudiándolo, y no es un tema que sea planchado, es un tema que, es el resultado de muchas horas y con muchos funcionario de Zapopan, entonces irresponsable no es, miren en cuanto al tema de la información, es como cuando en esta mesa aprobamos el tema de la obra



de Mariano Otero con el recurso del famoso crédito, y que se aprobó aquí en esta mesa, yo hubiera querido ver que un Regidor aquí dijera, "oye yo no lo voto" o lo puedes votar en contra por mil razones pero no lo voto porque no me han dicho la química del concreto, el grosor del concreto, la mecánica de suelo de Mariano Otero, la mampostería que va a llevar el puente garabatos y el tipo de maquinaria que van a utilizar, ¿cuándo empieza? y ¿cuándo termina? claro que no preguntaron eso, o ¿han preguntado eso en las diferentes cosas que se han hecho?, claro que no, el tema y que yo no estoy peleado con eso pero no fue un dictamen en esta ocasión tiene una connotación política que todos la conocemos y yo lo dejé muy claro en mi fracción, que en virtud de que me metí a temas técnicos desde el primer día, mi decisión estaba basada en carácter técnico, se resolvió lo técnico y por eso es el sentido de mi voto, pero nunca podrán decirme que es por irresponsabilidad, es cuánto."

El Presidente manifestó:

"Gracias Regidor, yo quisiera agregar algunas cosas importantes, primero quiero leer digamos el corazón de lo que implica el convenio, el convenio lo que busca es facilitar la construcción de la línea, ante todo y efectivamente no empantanar en una discusión política una obra que va a traer beneficio a más de 250,000 doscientos cincuenta mil vidas y habitantes de nuestra Ciudad, creo que la parte que estamos hoy discutiendo, no es si se hace elevado o subterráneo, si tiene ciertas especificaciones o no, lo que hoy estamos discutiendo es sí el Municipio colabora y ayuda con el Gobierno del Estado para que una obra que va a beneficiar a familias que caminan 1 uno, 2 dos, 3 tres kilómetros para poderse trasladar a su casa, a su trabajo, a niños que están esperando el camión en el sol o en la lluvia, tengan hoy la posibilidad de moverse desde Zapopan en menos de 20 veinte minutos a la central de autobuses de Tlaquepaque y que nos conecte a los 3 tres principales puntos de la Ciudad, la derrama económica es infinita, es inmensa, yo creo que lo que necesitamos hacer, como cuerpo edilicio, es facilitar las cosas para que esto ocurra, no nos podemos esperar otros 18 dieciocho años más o lo que dure la discusión política, hay que actuar y en realidad el convenio no está violando en ningún momento la autonomía municipal, quiero leer la parte más medular del mismo, en el convenio el Municipio se compromete a:

"1. Permitir en los términos de un anexo el uso de los espacios públicos necesarios para la ejecución de la obra y sus accesorios.

2. Emitir los dictámenes, opiniones técnicas necesarias para lograr el objetivo del convenio..." está es la que comentaba el Regidor Gerardo

Rodríguez que efectivamente a petición de él y después de un trabajo de meses que él estuvo sentado con los dependientes trabajadores de sindicatura, abogados, estuvieron puliéndolo y dice claramente: *“...otorgar las autorizaciones, permisos y licencias necesarias...”* ojo esta es la aportación del Regidor Gerardo, *“...conforme a la legislación y reglamentación aplicables para las modificaciones que se requiera realizar a los espacios públicos.”*

Es decir no estamos dando un cheque en blanco, no estamos violentando la normatividad municipal, lo que estamos haciendo es facilitar las cosas, entonces yo creo que es un convenio que viene a ayudarnos a que esto suceda, creo que en este momento la discusión tendría que ser de aquellos que estén en contra y que abiertamente se están oponiendo al tren, es sí hacemos o no un transporte colectivo masivo no hay otra discusión, porque no es que haya \$10'000,000 diez mil millones de pesos más listos para hacerlo subterráneo o no, se hace el tren o no se hace punto, y la opinión en mi caso como Presidente Municipal es que lo tenemos que hacer, que el Municipio tendrá que generar espacios urbanos adecuados en banquetas, en accesibilidad, en atender el nerviosismo y la falta de información que pueda haber de nuestros comerciantes, nuestras colonias, lo vamos a hacer, pero yo no veo ninguna vulnerabilidad de la ciudadanía municipal en facilitar una obra tan importante del Gobierno del Estado, entonces les platico el proceso, sí el día de hoy este convenio fuera votado a favor en la Comisión de Hacienda estaría subiendo a la Sesión que tendríamos la siguiente semana, el día miércoles, para ver si puede ser votado y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento y se requeriría mayoría calificada de las fracciones edilicias, el compromiso que si hago es gestionar ante la Secretaría de Movilidad y la SCT que la información que han solicitado los Regidores el día de ayer, por escrito el día de hoy, podamos tenerlo en tiempo y forma previo a la llegada de esta Sesión, no sé si ¿alguien quisiera comentar algo adicional?”

El Presidente le concede el uso de la voz a la Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** quien mencionó:

“Sí, yo nada más si que quedara muy puntualizado que creo que todos en la mesa o hablo a lo mejor por mí solamente, hemos manifestado que estamos totalmente a favor de la construcción de la línea 3 tres del tren ligero, sin embargo si creemos que Zapopan como Municipio pues, tiene que tener toda esta información que hoy estamos solicitando, porque es como para cualquier ciudadano cuando viene a hacer un trámite de una licencia de construcción, pues tiene que cubrir todos los requisitos de estudio de impacto ambiental, si es un edificio, etcétera, y más una obra de



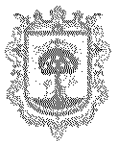
esta naturaleza que estamos hablando de \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos, entonces sí dejar en claro que estamos a favor de la construcción de la línea 3 tres del tren ligero, sin embargo también es importante que Zapopan cuente con toda esa información que puntualmente ya hemos mencionado, una larga lista para efectos de que luego los propios ciudadanos no sean sorprendidos, o sea no sean sorprendidos, en que se hizo una obra que no está cumpliendo con los requisitos o que incluso, insisto, que no rebase del monto de los \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos y que ojalá que se firme ante un Notario Público con la certeza de que tienen perfectamente calculado el monto que es establece.”

El Presidente dijo:

“Muy bien, gracias Regidora, el Síndico Armando Morquecho.”

El Presidente le concede el uso de la voz al Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** quien manifestó:

“Gracias, buenos días por la invitación, yo quisiera hacer un comentario, estaba escuchando los argumentos que han vertido todos y creo que usted Regidora en este momento le acaba de dar al punto del asunto, efectivamente cualquier persona que va a desarrollar o que va a hacer una construcción en el Municipio de Zapopan, Jalisco, tiene la obligación de presentar una serie de estudios para que sea aprobado su proyecto, estudios que como se desprenden del propio convenio serán exigidos y serán pedidos para que se otorguen los permisos correspondientes de acuerdo a la solicitud que estableció el Regidor Gerardo Rodríguez, pero eso es muy distinto a que el Ayuntamiento le pregunte al ciudadano ¿cuánto le costó el estudio?, eso es muy distinto a que el Ayuntamiento le pregunte al ciudadano ¿cuánto va a gastar en hacer la casa?, eso es muy distinto a pedir los documentos, creo que hay una confusión, como Ayuntamiento no nos va a costar un cinco la erogación del tren ligero los \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos no van a ir por cuenta del Ayuntamiento, yo espero como usted dice que las cuentas que han sacado los \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos sean las correctas, porque si no son ya será la Contraloría de la Federación la que tendrá que pedirle cuentas al Gobierno Federal de que pasó con ese dinero y no nosotros, creo que es donde nace la confusión, lo único que estamos votando en este momento es un beneficio para los ciudadanos, este es un tema de ciudad, es un tema que incumbe a todos los ciudadanos, ayer escuchaba en la plática que tuvimos con las gentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, entramos en un debate o en un dilema muy



curioso, que fue primero si el huevo o la gallina, si no usan el transporte público los ciudadanos cómo vamos a bajar el índice de contaminación en la ciudad, si no hay transporte público eficiente los ciudadanos no van a usar el transporte, lo que se está planteando aquí es justamente transformar la mecánica de movilidad de ésta ciudad, es muy importante para los ciudadanos que se dé, y no por confusiones, y lo digo con todo respeto de ¿cuánto cuesta un estudio? que no tenemos por qué saberlo ni tenemos facultad para pedirlo, ¿cuánto costaron?, ¿cuánto van a costar los inmuebles, los terrenos que van a comprar a los particulares?, no es dinero del Municipio no tenemos por qué intervenir, entonces creo que es aquí donde nace la confusión, por otro lado con respecto al tema del impacto urbano, al tema del Código Urbano, al tema de lo que se ha venido manejando que es más que nada para politizar el tema, el Código Urbano primero, no impide que se ponga, que se instale, que se construya ahí una línea del tren ligero, por el contrario en el Municipio de Zapopan existe un corredor debidamente planificado que viene desde Tesislán hasta el límite con la Ciudad de Guadalajara, que es Plaza Patria, donde se establece un sistema de transporte articulado debidamente contemplado, que bien puede ser un Macrobús, que bien puede ser un tren ligero, que bien puede ser un tranvía que en algún momento se pensó, eso ya está estudiado y está debidamente permitido, los usos de suelo que tiene a un lado la calle no implica absolutamente ningún problema con respecto a lo que establece el Código Urbano, habrá que analizar, y eso sí lo tendremos que hacer nosotros como Ayuntamiento, la densificación que en su momento le podemos dar a las zonas por las que va a transitar el tren, eso sí nos compete a nosotros, estudiar las que actualmente tienen para determinar, si se les da más densidad o no se les otorga más densidad, pero el tramo está debidamente trazado y conceptualizado en los Planes Parciales, yo sí creo que este es un tema de ciudad, yo los invito a que lo reflexionen como tal, no se vale decir estoy a favor poner pretextos, no se vale decir yo quiero un tren ligero pero no lo quiero, porque en el fondo lo que están haciendo es no votar por un beneficio de la Ciudad, yo los invitaría a que nos sumáramos a este tema que es un tema importantísimo, yo les puedo platicar una experiencia, su servidor utilizaba el transporte público cuando iba a los juzgados porque en el centro es un conflicto estacionarse o era un conflicto estacionarse, y no hay un transporte que me permitiera dejar mi coche estacionado y tomar el transporte y llegar al punto donde necesito, hoy que lo vamos a tener pareciera que estamos buscando no tenerlo, entonces de veras los invito a que modifiquen ese criterio, que modifiquen esa manera de pensar, si *deberas* queremos el tren ligero vamos por él y vamos todos unidos, es cuanto Presidente.”



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL 27 DE JUNIO DE 2014

El **Presidente** le concede el uso de la voz a la Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** quien puntualizó:

“Yo con el afecto que le tengo al Síndico le digo.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** dijo:

“Es recíproco.”

La Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** prosiguió:

“Considero que se equivoca en decir que los ciudadanos no tienen por qué conocer está información, usted lo menciona que es un tema de Ciudad, los \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones de pesos justamente salen de los dineros de los ciudadanos, y los ciudadanos son los que tienen el absoluto, el total y absoluto derecho de conocer peso por peso, centavo por centavo en que se está gastando ¿cuándo?, ¿a quién se le pagó?, ¿qué le pagaron? y ayer que vinieron los funcionarios que lo solicitamos ninguno objetó en entregar esa información, quizás ayer hubiera sido el momento oye no puedo porque es información clasificada o reservada y tal, se hizo énfasis en que, como hoy por hoy se están llevando a cabo las licitaciones, entregar los estudios, no se podía, estoy de acuerdo, pero una relación en donde venga el nombre, ¿cuándo mandaron a hacer el estudio?, ¿cuánto les costó?, ¿quién lo mandó a hacer?, me parece que ayer asumieron que están en la total disposición de entregarlo, y nuestra postura es, estamos, insisto, a favor de la línea 3 tres del tren ligero, lo que también estamos a favor es que toda la información tenga total transparencia, total transparencia para los ciudadanos desde ¿cuánto cuesta?, ¿cuándo inicia? ¿por dónde se van a ir los ciudadanos cuando empiece ya la obra?, ¿a quién se le está pagando esto?, porque es dinero que salió del bolsillo de los ciudadanos, toda la información de que sí no les van a dar en la torre ambientalmente, si ya estamos seguros de que no, nada más hay que decir que ya está, que se le pagó a tal despacho, o que es un despacho muy reconocido y me parece que con eso se evita todo este tipo de polémica, es simplemente transparentar absolutamente toda la información porque usted lo dijo, es un tema de Ciudad, por eso.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** contestó.

“Con el cariño de siempre, como lo dice el comercial, si es que andamos muy amorosos es que está nublado y andamos muy sentimentales, no.”

El **Presidente** comentó:

“Que amorosos están.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** prosiguió:

“Mary Carmen creo que hay una confusión en lo que estas planteando, yo te quisiera aclarar algo, efectivamente la ciudadanía tiene derecho a saber en qué se gasta su dinero, lo que yo te estaba diciendo es que como Municipio no podemos cuestionar los costos de los estudios o los costos de lo todo lo que tienen que hacer, ni como autoridad podemos cuestionar ¿quién va a poner los anclajes?, ¿quién va a poner no sé...?, eso no lo podemos cuestionar para efecto de nosotros dar una licencia municipal, no es un tema que nos competa, efectivamente estoy de acuerdo contigo la ciudadanía tiene todo el derecho de saber en qué se gasta su dinero, pero como autoridad no podemos ir más allá de lo que tenemos facultad para hacer, y en especie, si nos costó \$1.00 un peso o \$2.00 dos pesos el estudio, eso no implica que nosotros demos o no demos una autorización, entonces creo que estamos platicando de lo mismo, así es estamos platicado lo mismo y te insisto este es un tema de Ciudad entonces sumémonos todos a este tema de Ciudad, gracias Presidente.”

La Regidora **Ma. Del Carmen Mendoza Flores** dijo:

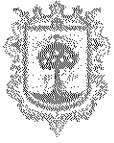
“Totalmente de acuerdo, que la transparenten nada más, totalmente.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Augusto Valencia López** quien manifestó:

“Bueno con todo el cariño que me tienen, lo que es muy claro es que a grandes proyectos grandes transas, ese es un dato fundamental, proyectos de grandes inversiones en México han derivado en grandes transas, que en este caso sería responsabilidad del Gobierno Federal, es un proyecto del Gobierno Federal, yo también quería hacer algunas precisiones porque pareciera que votar a favor o votar en contra, o votar un convenio significa tomar decisiones del proyecto y eso es totalmente falso, o sea, quieren hacer ver que con una aprobación de un convenio que es innecesario se está a favor o en contra de un proyecto, eso es totalmente falso, el proyecto no necesita que se apruebe un convenio de colaboración eso es totalmente una realidad, los Gobiernos Municipales pueden ir ejecutado la obra, ir derivando las licencias etcétera, etcétera, lo que están buscando es un blindaje a un proyecto que los Municipios desconocen y que va a tener el control total el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, por lo que



trasciende a la siguiente Administración, eso es lo que se está votando, que la siguiente Administración esté comprometida a la ejecución de un proyecto que se desconoce inclusive por los integrantes de esta mesa, ahora el estudio, los documentos que yo he revisado sí advierten algunos puntos que habría que revisar, a la empresa española que contrataron para la ejecución del proyecto, una de las preocupaciones que advierte es el tema político, del Gobierno Federal, la indicación de la Secretaría de Hacienda es que se llevará a cabo la elaboración de un convenio para evitar que si hay un cambio de partido en el Gobierno, pudiera haber un retraso en la obra, ese es digamos parte de la motivación de lo que Hacienda está apretando para que el convenio se firme, yo entiendo que lo hagan con Municipios de ciertas características, lo dije al principio, como Tlaquepaque que tienen características institucionales muy específicas, pero no me parece que sea correcto con Municipios como es el caso de Guadalajara y Zapopan, ahora otro de los riesgos que advierte el proyecto es el cambio de los costos del proyecto, el proyecto va a implicar importaciones y el tipo de cambio, no es un tipo de cambio que esté fijo, va a haber cambios y lo que me comentaban en corto algunos funcionarios, es que ellos podían prever hasta un 25% veinticinco por ciento de modificación en incrementos al proyecto pero no tienen forma de garantizar que va a salir en \$17'000,000,000.00 diecisiete mil millones ese es un dato real, y otra de las preocupaciones de la empresa española que realizó el estudio, es que no hay por parte del Gobierno una restructuración de rutas, o sea, el proyecto no es viable porque construyan el tren, tampoco saben ni siquiera cuánto va a ser la tarifa que es muy probable que la tarifa del tren se eleve, o sea más cara, tampoco está garantizado esta disminución de gases que vinieron a decir que podían comprobar, porque tampoco están disminuyendo el espacio de rodamiento de los autos y no hay un plan hoy que conozcamos, serio, que es una responsabilidad municipal, el tema de cómo se mueve la ciudad, de cómo van a reordenar las rutas del transporte público y me decían bueno es que ya tenemos la Ley, sí pero no tienen el trabajo, o sea, una Ley no hace el trabajo, entonces yo sí quisiera que hubiera mucha claridad en lo que este municipio le podría interesar, tiene que ver con la calidad de vida de sus habitantes, el impacto ambiental que es un dato que no se conoce, la seguridad por los pasos elevados que ya se ha documentado en diversos estudios que están en Internet y los pueden consultar que cuando hay pasos elevados en las zonas de abajo implica un riesgo muy elevado para el crimen, las bandas y la delincuencia, etcétera, etcétera, es un dato que habría que revisar, el tema de la seguridad y también las afectaciones sobre los predios municipales, el Municipio va a tener que desincorporar algunos predios, el Gobierno va a tener que comprarle a particulares algunos predios y no se tiene constancia de cómo se va a llevar a cabo esto, oí que en Guadalajara un Regidor



plantea un esquema de contraloría, y bueno pues tampoco el Gobierno Federal la va a aceptar, las contralorías que funcionan son las contralorías vinculatorias y este proyecto ya lo controla el Gobierno Federal y lo opera el Gobierno del Estado, entonces tampoco queremos hacer señalamientos que, sí se aprueba o no se aprueba el convenio es estar a favor o en contra del proyecto, por supuesto que no, no tiene ese alcance, ahora de lo que sí tiene un alcance un proyecto para firmar un convenio es que si no se conoce el proyecto, pues cómo se avala el convenio, si el convenio no es necesario para que el Gobierno empiece la obra, porque el Alcalde sabe perfectamente que en sus atribuciones ejecutivas puede liberar los permisos sin ningún problema, entonces lo que están haciendo es amarrar la obra para evitar que un cambio de administración pueda tener algún señalamiento, sobre, o alguna objeción sobre la ejecución de la obra, ahora el estudio lo tiene la empresa española ahí lo pueden revisar, son más de 165 ciento sesenta y cinco hojas que yo ya leí, y mucha más información que hace falta que documentó esa parte del estudio que no nos han querido participar, por eso esa es la preocupación, no se puede desvincular un convenio de un proyecto porque no tenemos antecedentes de qué va a pasar con el proyecto.”

El Presidente le concede el uso de la voz al Regidor **Roberto Carlos Rivera Miramontes** quien mencionó:

“No, pues digo yo creo que aquí nada más estamos viendo lo de un convenio lo que decía Augusto, pueden tener razón, tiene las atribuciones el Presidente pero realmente lo que estamos queriendo es hacer bien las cosas, empezar bien desde el principio, yo este proyecto lo quiero ver similar al proyecto atirantado que hicieron en la Administración pasada donde no presentaron absolutamente nada, donde el costo fue triple, donde no sabemos si realmente el puente fue lo mejor que se pudo haber hecho, pero ahí está y es una buena obra y ha ayudado mucho a crecer el Municipio y ojalá lo que comenta Mary Carmen que se presente y que se firme, pues lo hubiéramos hecho también en esas obras, donde el costo se fue hasta 3 tres veces más, entonces aquí lo que queremos hacer es un convenio, hay que votarlo, hay que sacarlo adelante y conforme el tiempo vaya llegando yo estoy de acuerdo contigo Augusto, de que se presenten las informaciones, que estemos todos muy metidos, que todos estemos aportando como lo hizo el Regidor Gerardo a sacar adelante el proyecto, pero es un proyecto que ya tiene 20 veinte años parado, es un proyecto que lo necesita nuestra ciudad, y es un proyecto que si como buenos tapatíos somos seguimos discutiendo vamos a aventarnos otros 20 veinte años y vamos a tener otros 5'000,000.00 cinco millones de coches más en nuestra ciudad y va a estar caótica como lo está ahorita, esta es una de las

soluciones que se está buscando para sacar adelante pues estas enfermedades que tenemos en la ciudad del tránsito y de la vialidad y todo esto, entonces aquí vamos sacando esto, es una formalidad, es algo que queremos empezar bien y que lo continúe la siguiente Administración haciéndolo de esta forma, yo considero Presidente, que si se puede votar pues adelante yo creo que ya está suficientemente discutido y pues ahora sí que mi voto será a favor, de una vez lo comento.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** quien comentó:

“Yo quisiera mencionar algo, con respecto al tema estrictamente jurídico de lo que hemos estado platicando, hay una imprecisión en el decir que el convenio no es necesario o es una verdad a medias para que la Administración Municipal entregue las licencias de construcción, y es una verdad a medias porque efectivamente la Autoridad Municipal puede entregar licencias de construcción sin necesidad de firmar un convenio, pero lo que el convenio también esta priorizando es la cesión de uso de los espacios públicos que va a ocupar el tren ligero, para eso si es necesario que se firme un convenio, para eso si es necesario que lo apruebe el Pleno del Ayuntamiento, no es una licencia de construcción para una casa que la van a construir en un terreno privado, no, van a utilizar algunos camellones públicos en beneficio de la ciudadanía, no en beneficio de ningún particular y eso es lo que necesitamos nosotros que quede muy perfectamente bien asentado en el convenio, porque de lo contrario de no hacerlo a través del convenio que el Pleno autorice no estaríamos iniciando bien las cosas como dice Roberto, estaríamos iniciando con el pie izquierdo y violentado una norma jurídica importantísima, es cuanto Presidente, pero sí es necesaria.”

El **Presidente** le concede el uso de la voz al Regidor **Augusto Valencia López** quien manifestó:

“Yo coincido plenamente, pero eso se puede hacer si nos entregan ahorita la información y hacemos ese trámite, y no necesitan un convenio que trascienda la Administración, eso lo hacemos ahorita es más traigan la información y lo votamos en la Sesión que sigue y sacamos mayoría pero no se requiere un convenio para eso.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** puntualizó:

“Me está contestando, déjeme decirle una cosa, si, porque el uso de los bienes no solamente va a ser de aquí a septiembre del 2015 dos mil quince

el uso de los destinos de los bienes públicos se van a perpetuar en el tiempo, y como Ayuntamiento la única forma que podemos garantizar ese uso es a través del Pleno, si les diéramos una concesión de aquí al 2015 dos mil quince, a septiembre del 2015 dos mil quince, estoy hablando de lo que dijo usted.”

El Regidor **Augusto Valencia López** preguntó:

“Y que se desincorporen, esa es la propuesta ¿que se desincorporen no?, y que pasen a propiedad de quien va a operar el tren.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** contestó.

“No, no, no. Se les está dando el uso de la zona, no va a pasar a propiedad de quien opere el tren, no, no, no, por eso es importante que se firme el convenio, Augusto.”

El Regidor **Augusto Valencia López** dijo:

“Pero no que trascienda la administración.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** puntualizó:

“Debe trascender, porque a septiembre del 2015 dos mil quince no vaya a llegar algún cuate que diga “*ya no les presto los camellones*” y mete en un problema a la Ciudad, lo que estamos garantizando, es el beneficio de la Ciudad, por eso se tiene que hacer ese convenio y por eso tiene que ir al Pleno, al margen de los estudios y el dinero que se tiene que comprobar, estoy completamente de acuerdo con ustedes, lo que estamos viendo aquí es el convenio, y el convenio tiene que subir al Pleno porque vamos a trascender la Administración, es cuanto Presidente.”

El Regidor **Augusto Valencia López** señaló:

“Bueno, es una cláusula, no todas las que plantean, hay varias que se pueden omitir, esa podría ser, pero todas las demás podrían omitirse, y la otra es que coincido con Roberto, pero ya llevan un año de retraso, también, la empresa española dijo que iban a empezar en julio del año pasado a 40 cuarenta meses y llevan un año de retraso, entonces no quieran responsabilizar a los demás de la incapacidad de poder haber iniciado hace un año, no ustedes los del Gobierno Federal porque es un proyecto de Peña ¿no?”

El Regidor **Roberto Carlos Rivera Miramontes** puntualizó:

“No es responsabilidad simplemente y a lo que voy es que lo que nosotros podemos aportar, yo a lo que voy es que si nosotros podemos aportar con este convenio hacer las formalidades necesarias por parte de nosotros y ellos se atrasan, es cosa de ellos, pero parte de nosotros ya no atrasarnos y hay que sacar adelante estos temas que es lo que yo sugiero, es cuánto.”

El **Presidente** preguntó:

“¿No sé si alguien más quisiera comentar algo? si no en este ambiente amoroso, de respeto, quisiera hacer algunas precisiones nada más de forma de lo que tenemos en el convenio, en la cláusula sexta se dice que, en la cuarta línea dice “*del anexo 2 dos*” es en realidad el anexo 1 uno hay un error ahí en el número de anexo al que se está refiriendo, quisiera que nada más fuera corregido esto, en la cláusula octava es un error de ortografía dice “*facción*”, dice “...*artículo 35 treinta y cinco facción 11 onceava..*”, y es fracción, aquí no operamos como facciones operamos como Cuerpos Edilicios y hay otro.”

El Regidor **Augusto Valencia López** dijo:

“Es inconsciente ahí, ¡ah que Gerardo!”

El **Presidente** señaló:

“Se le salió, a alguien que lo estaba escribiendo quiérela, ah y la otra, es en el número 2 dos donde dice declara el Municipio en la séptima línea dice: “*Ey de Gobierno*”, hay que agregarle una “L”, son cuestiones de forma no tiene tampoco mayor trascendencia, entonces estaría sometiendo en votación nominal dado que no veo que haya digamos una votación uniforme, este proyecto de dictamen, pues que autorizaría al Presidente Municipal, al Síndico y al Secretario, para que se firmara este convenio, aclarando también que de aprobarse, la siguiente semana tendríamos que modificar el nombre del Síndico, porque Armando Morquecho estará de licencia y tendría que ser el Síndico Beatriz Ramírez.”

El Regidor y Síndico **Armando Morquecho Ibarra** aclaró:

“Pero se refiere a la figura del Síndico, entonces habría solamente que hacer la aclaración.”

El **Presidente** prosiguió:

“Bien, entonces voy a pasar a hacer la votación de manera nominal sometiendo a su consideración este proyecto de dictamen con las aclaraciones correspondientes.”

Fue sometido a consideración de los señores Regidores, el dictamen enlistado con el número 5 cinco, en votación nominal resultó **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS**, con el VOTO A FAVOR de los Regidores Héctor Javier Hernández González, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Laura Lorena Haro Ramírez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Gerardo Rodríguez Jiménez y el Presidente Municipal Dr. Héctor Robles Peiro. VOTO EN ABSTENCIÓN de los Regidores Ma. Del Carmen Mendoza Flores, María Elizabeth Cruz Macías y Augusto Valencia López

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó:

“Aprobado, y subiría al Pleno la siguiente semana.”

D. Asuntos Generales.

El **Presidente** continuó:

“Nada más déjenme comentar una cosa y ya, pasamos al punto D consiste en Asuntos Generales les preguntó ¿si tienen algún asunto que tratar? si no nada más quiero hacer un comentario con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 once del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, estoy en facultades realizando un cambio de representante en la Comisión de Adquisiciones consistente en invertir el orden de los actuales representantes, como titular pasaría a ser Roberto Rivera Miramontes y como suplente la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, esto simplemente para conocimiento de ustedes y efectos conducentes, eso sería básicamente el asunto ¿no sé si alguien más tuviera algún otro comentario?”

El Regidor **Augusto Valencia López** preguntó:

“¿Se vota?”

El **Presidente** respondió:

“No, es informativo.”



No habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluidos los trabajos de la presente sesión, siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos, del día 27 veintisiete de junio del presente año.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL HÉCTOR ROBLES PEIRO

REGIDOR HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ

REGIDOR ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES

REGIDORA LAURA LORENA HARO RAMÍREZ

REGIDOR ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO

REGIDORA MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES

REGIDOR GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

REGIDORA MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

REGIDOR AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ